

*Informe Audiencia Pública de
Rendición de Cuentas ANH
2020*

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVOS DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	3
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	4
LINEAMIENTOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	4
MARCO LEGAL	5
ACTIVIDADES DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	8
1. PLANEACIÓN	8
2. INFORMACIÓN	14
3. DIÁLOGO	16
3. RESPONSABILIDAD	30
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	31

INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas como ejercicio de la gestión en las responsabilidades públicas es una obligación para quienes administran los recursos y bienes del Estado y un derecho para los ciudadanos o comunidades para ejercer un control social y la evaluación de la gestión pública.

De esta forma, para la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH- es fundamental generar espacios de diálogo en donde se puedan mostrar en forma pública y transparente los resultados obtenidos en el desarrollo de su misión y objetivos institucionales, creando mejores y mayores niveles de confianza y credibilidad ciudadana.

Para la ANH el ejercicio de de rendición de cuentas visibiliza sus acciones y permite que la sociedad, ciudadanía, autoridades y entes de control estén bien informados de lo que la entidad ha hecho, proyecta y hará para el logro de los objetivos generales y las contribuciones de recursos para la Nación en pro del bienestar del país.

En este sentido, mediante el presente documento se expondrá la gestión de las actividades en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas ANH 2020.

OBJETIVOS DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Dar a conocer el proceso de rendición de cuentas de la ANH, como aquellas actuaciones administrativas, financieras, técnicas, misionales, legales y el manejo de los recursos públicos, con el fin de consolidar la cultura de la participación social en la gestión pública, generar transparencia, condiciones de confianza entre las entidades del Estado y los ciudadanos, garantizando el ejercicio del control social a la administración pública.

Presentar a la ciudadanía y grupos de interés de la ANH los resultados de las evaluaciones, comentarios, opiniones y recomendaciones hechas por los asistentes al ejercicio de rendición de cuentas 2020.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

- Alinear el plan de rendición de cuentas con la estrategia de gobierno en línea.
- Crear una cultura apropiada de transparencia dentro de la ANH.
- Recibir de manera directa sugerencias, recomendaciones, críticas y aportes a la gestión.
- Visibilizar la información sobre la gestión y logros ante la ciudadanía en general.
- Sensibilizar a los servidores y colaboradores de la ANH sobre la importancia que tiene la participación ciudadana en la gestión pública.
- Garantizar a la ciudadanía el acceso a la información pública.

LINEAMIENTOS DEL PROCESO.

El Departamento Administrativo de la Función Pública es la entidad responsable de brindar lineamientos, guías y manuales para el proceso de rendición de cuentas, de conformidad con los principios de coordinación y coherencia. Para el proceso de Rendición de Cuentas de los resultados obtenidos para la vigencia 2020, la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH- adoptó como punto de referencia, además de la Constitución Política y las leyes concordantes, el Documento Conpes 3654 de 2010 y el Manual Único de Rendición Cuentas Nivel de Perfeccionamiento II.

Por lo tanto, el proceso de rendición de cuentas de la ANH se registra como un espacio de diálogo:

- **Comprensible:** cuenta con un lenguaje y una presentación que facilitan su aprehensión.
- **Disponible:** es accesible a través de medios diversos tomando como punto de encuentro las nuevas tecnologías a través de la plataforma Zoom.
- **Actualizado y completo:** comportamiento en el tiempo real de los hechos que describe y contiene todos los datos relevantes para los ciudadanos de los resultados obtenidos en la vigencia 2020.
- **Oportuna:** se entrega a la ciudadanía los resultados de manera oportuna y con la posibilidad directa de cuestionar en tiempo real a la alta dirección de la entidad sus logros o metas pendientes por cumplir.

MARCO LEGAL.

La Constitución Política de Colombia de 1991 en su preámbulo establece la participación ciudadana al indicar que *“el pueblo de Colombia, en ejercicio de su poder soberano, representado por sus Delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la nación y asegurar a sus integrantes la vida, convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana, decreta, sanciona y promulga la siguiente Constitución Política De Colombia”*.

En desarrollo de las disposiciones establecidas en la Constitución Política se han promulgado normas que facultan a los ciudadanos para el uso y ejercicio de sus derechos y deberes en los diversos niveles de gobierno.

Tabla 1. Consolidado normativo.

Carta Democrática de la Organización de los Estados Americanos	<i>Artículo 6. “Participación Ciudadana como derecho y responsabilidad.” Artículo 6: “Democracia como condición indispensable para el ejercicio de los derechos”.</i>
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	<i>Artículo 25. “Participación ciudadana en la dirección de asuntos públicos .”</i>
Convención Americana de Derechos Humanos	<i>Artículo 23: “Amparo derechos tutelados por el Pacto Internacional”.</i>
Convenio 169 de la Organización Nacional del Trabajo	<i>Artículo 2. “Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad.” Artículo 5. “Aplicar las disposiciones: a) deberán adoptarse, con la participación y cooperación de los pueblos interesados, medidas encaminadas a allanar las dificultades que experimenten dichos pueblos al afrontar nuevas condiciones de vida y trabajo. Artículo 6. “Aplicar las disposiciones: a) consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente; b) establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población, y a todos los niveles en la adopción de decisiones e instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole</i>

	<p>responsables de políticas y programas que lo conciernan; Artículo 7.</p> <p><i>“1. Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.</i></p> <p><i>2. El mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo y del nivel de salud y educación de los pueblos interesados, con su participación y cooperación, deberá ser prioritario en los planes de desarrollo económico global de las regiones donde habitan...”</i></p>
Ley 134 de 1994 “Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.”	<i>Todo el articulado.</i>
Ley 190 de 1995 “Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el de erradicar la corrupción administrativa”	<i>Artículos 48, 50, 51, 54, 55, 57, 58, 66, 67 y 69.</i>
Ley 324 de 1996 “Por la cual se crean algunas normas a favor de la población sorda”	<i>Artículos 4, 5 y 7.</i>
Ley 361 de 1997 “Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas en situación de discapacidad”	<i>Artículos 39, 43, 44, 46, 47, 48, 50, 53, 56, 57, 58, 66, 67 y 69.</i>
Ley 403 de 1997 “Por la cual se establecen estímulos para los sufragantes.”	<i>Artículos, 1, 2, 3, 4, 5 y 6.</i>
Ley 388 de 1997 “Armonizar y actualizar las disposiciones contenidas en la Ley 9 de 1989 con las nuevas normas establecidas en la Constitución Política.”	<i>Artículo 4.</i>
Ley 489 de 1998 “Por la cual se dictan normas sobre organización funcionamiento de las entidades de orden nacional, entre otras disposiciones.”	<i>Artículos 3, 32, 33, 34, 35 y 37.</i>
Ley 472 de 1998 “Por la cual se desarrolla el artículo 88 de la Constitución Política de Colombia en relación con el ejercicio de las acciones populares y de grupos y se dictan otras disposiciones.”	<i>Todo el articulado.</i>
Ley 594 de 2000 “Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivo y se dictan otras disposiciones.”	<i>Artículos 4, 5 y 28.</i>
Ley 720 de 2001 “Por medio de la cual, se reconoce promueve y regula la acción voluntaria de los ciudadanos colombianos.”	<i>Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.</i>
Ley 762 de 2002 “Por medio la cual se aprueba la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, suscrita en Guatemala el siete (7) de Junio de mil novecientos noventa y nueve (1999).”	<i>Artículos 2 y 3.</i>
Ley 850 de 2003 “Ley de Veedurías Ciudadanas por medio de la cual se establece el derecho de estas organizaciones	<i>Todo el articulado.</i>

sociales a obtener información para ejercer vigilancia de la gestión pública”	
Ley 982 de 2005 “Por la cual se establecen normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas, sordas y sordociegas y se dictan otras disposiciones.”	Artículos 8, 13, 15 y 16.
Ley 962 de 2005 “Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 4669 de 2005, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1151 de 2008 “Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.”	Todo el articulado.
Ley 1145 de 2007 “Por la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones.”	Artículos 1, 2 y 3.
Ley 1171 de 2007 “Por la cual se dictan normas tendientes a procurar protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores.”	Artículos 1, 2, 4, 6 y 12.
Ley 1251 de 2008 “Por la cual se dictan normas tendientes a procurar protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores.”	Artículos 1, 2, 4, 6 y 12.
Ley 1275 de 2009 “Por la cual se establecen lineamientos de política pública nacional para las personas que presentan enanismo y se dictan otras disposiciones.”	Artículos 1, 3, 4 y 6.
Ley 1341 de 2009 “Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las tecnologías de la información y comunicaciones.”	Artículos 1, 2, 3, 4 y 6
Ley 1437 de 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y lo Contencioso Administrativo.”	Todo el articulado.
Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”	Artículos: 10, 64, 65, 66, 67, 68, 70, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 121 y 129.
Ley 1581 de 2012 Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013. “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.”	Todo el articulado.
Ley 1622 de 2013 “Por la cual se adopta el Estatuto de Ciudadanía Juvenil.”	Artículos: 1, 2, 3, 5, 7, 8, 10, 11, 14, 17, 33 y 34.
Ley 1712 de 2014 “Por medio del cual se crea la ley de Transparencia y del derecho	Todo el articulado.

ACTIVIDADES DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

La Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH- para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas estableció un plan de trabajo coordinado con las diferentes dependencias de la entidad conforme a los siguientes componentes principales: (1) Planeación; (2) Información; (3) Diálogo y, (4) Responsabilidad. A continuación se detallan las actividades ejecutadas:

1. PLANEACIÓN.

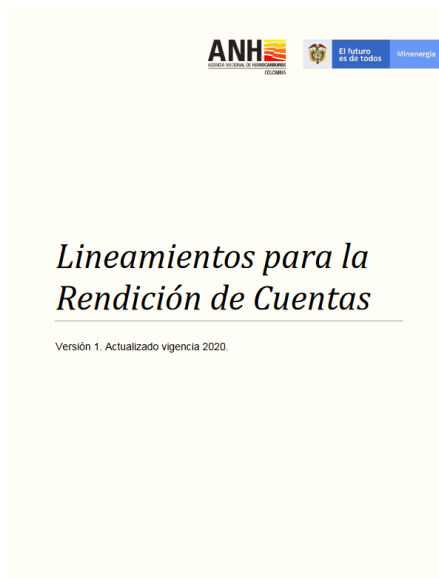
El componente de planeación se entiende como todas aquellas etapas de organización gradual y permanente de acciones y documentos previos que constituyen los lineamientos para el desarrollo de las actividades del proceso de Rendición de Cuentas ANH 2020. Así las cosas, en el ejercicio de planeación se realizó lo siguiente:

a. Definir los lineamientos de rendición de cuentas de la ANH.

En cumplimiento al mandato contenido en el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 de desarrollar la gestión pública de acuerdo con los principios de democracia participativa, así como para facilitar el derecho de acceso a la información pública establecido en la Ley 1712 de 2014, la ANH expidió los Lineamientos para la Rendición de Cuentas, por medio del cual se actualizan y complementan las políticas, estrategias y lineamientos relacionados con la Rendición de Cuentas y la divulgación de información a la ciudadanía.

Este documento se encuentra disponible en el micrositio de Rendición de Cuentas de la página web de la ANH <https://www.anh.gov.co/Atencion-al-ciudadano/Paginas/Rendicion-de-cuentas.aspx>:

Imagen 1. Portada lineamientos para la rendición de cuentas ANH.



<https://www.anh.gov.co/Atencion-al-ciudadano/Documents/Lineamientos%20para%20la%20Rendicion%20de%20Cuentas%20ANH.pdf>

b. Conformar y capacitar un equipo de trabajo institucional que lidere el proceso de rendición de cuentas.

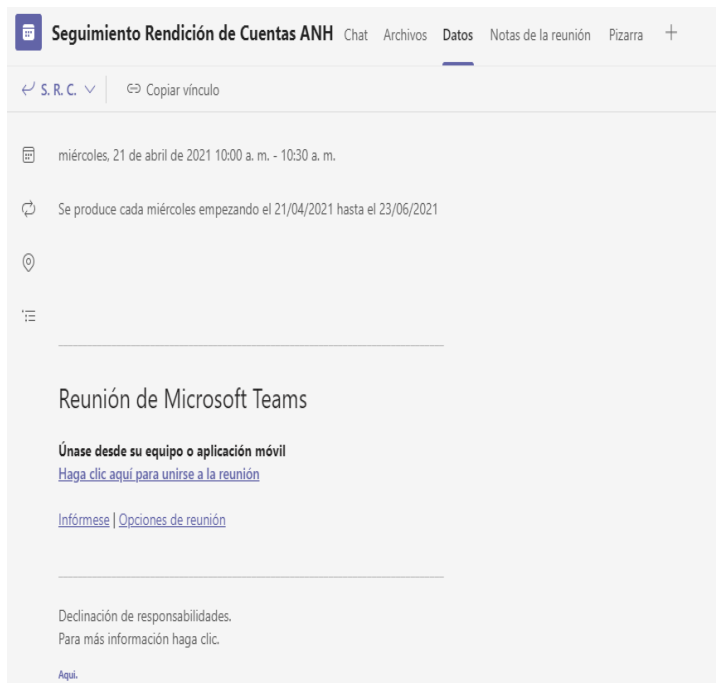
La Vicepresidencia Administrativa y Financiera mediante comunicación interna 20206410153113 ID. 520492 del 14 de julio de 2020 solicitó a todas las dependencias de la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH- la designación de delegados para conformar el equipo de la Rendición de Cuentas ANH 2020. De acuerdo con lo anterior, cada dependencia designó a una persona que haría parte del equipo de Rendición de Cuentas y sería el enlace para la consolidación de la información del informe final por dependencias.

Adicional a lo anterior, mediante comunicación interna 20206410303193 ID. 563408 del 17 de diciembre de 2020, se señaló que en virtud de las precisiones del Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP-, la Rendición de cuentas es un ejercicio permanente que no tiene una única fecha, sino que por el contrario, por su naturaleza, se debe desarrollar a través de diferentes actividades por parte de la entidad.

La estrategia de rendición de cuentas de la ANH quedó incluida en el marco de la planeación de la entidad. Además, la entidad de forma autónoma definió la realización de la audiencia pública

participativa en el primer semestre del 2021 (mayo 27) para mostrar los resultados de la vigencia anterior (2020). Es importante señalar que se desarrollaron reuniones semanales vía Teams para capacitar al equipo de responsables y examinar el avance de las actividades.

Imagen 2. Reuniones de seguimiento y capacitación Rendición de Cuentas 2020.



c. Revisar y actualizar la estrategia de rendición de cuentas.

La Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH- cuenta con un Plan Estratégico de Rendición de Cuentas 2019-2022 donde se definen las acciones de diálogo y participación ciudadana para los ejercicios de Rendición de Cuentas que adelanta la entidad. Se encuentra disponible en el micrositio de Planeación de la página web de la entidad <https://www.anh.gov.co/la-anh/Documents/Pol%c3%adticas%2c%20Lineamientos%20y%20Manuales/PLAN%20%20ESTRATEGICO%20DE%20RENDICIO%cc%81N%20DE%20CUENTAS%202019%20%20V3.pdf>

d. Caracterización de actores y grupos de interés focalizado en rendición de cuentas.

La Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH- para su proceso de Rendición de Cuentas de la vigencia 2020 se basó en la caracterización de usuarios efectuada previamente por la entidad. El informe se encuentra disponible en el micrositio de atención al ciudadano de la página web de

la entidad en el siguiente enlace <https://www.anh.gov.co/Atencion-al-ciudadano/Documents/INFORME%20FINAL%20CARACTERIZACION%20DE%20USUARIOS%202019%20VERISON%202.pdf>

Sobre la caracterización de los actores y grupos de interés focalizado en rendición de cuentas, se presentó también un documento de precisiones sobre la caracterización que puede ser visualizado en la página web de la entidad: <https://www.anh.gov.co/Atencion-al-ciudadano/Documents/Precisiones%20sobre%20la%20Caracterizaci%C3%B3n%20enfocado%20a%20Rendici%C3%B3n%20de%20Cuentas..pdf>

Imagen 3. Precisiones sobre la caracterización enfocada a la rendición de cuentas ANH

Precisiones sobre la Caracterización

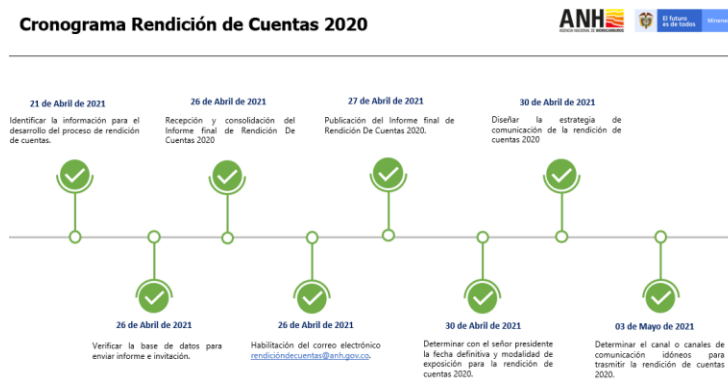
Enfocado a la Rendición de Cuentas – Atención al Ciudadano ANH

Versión 1. Actualizado a Mayo del 2020

e. Elaboración y publicación del cronograma estrategia rendición de cuentas ANH 2020.

Se elaboró y publicó el cronograma de Rendición de Cuentas ANH 2020, el cual informa a los grupos de interes las actividades y tiempos de ejecución las actividades de la estrategia. El documento se encuentra en el micrositio de rendición de cuentas de la página web de la entidad: <https://www.anh.gov.co/Atencion-al-ciudadano/Paginas/Rendicion-de-cuentas.aspx>

Imagen 4. Cronograma estrategia de rendición de cuentas vigencia 2020.



A continuación se presenta lo adelantado para reportar con evidencias el eficiente desempeño de cada actividad:

21 de Abril de 2021

Identificar la información para el desarrollo del proceso de rendición de cuentas.



Para la identificación de la información para tener en cuenta para la rendición de cuentas de la entidad se socializó con el Presidente de la entidad una presentación de la gestión de la entidad que se preparó para presentar ante los miembros del consejo directivo de la ANH.

26 de Abril de 2021

Recepción y consolidación del Informe preliminar de Rendición De Cuentas 2020



La información fue consolidada por la gerencia de planeación, basado en la presentación realizada a los miembros del Consejo Directivo en el mes de marzo de 2021.

27 de Abril de 2021

Publicación del Informe preliminar de Rendición De Cuentas 2020.



Se solicitó la publicación en la página web del informe preliminar para la audiencia de rendición de cuentas 2020. Disponible en <https://www.anh.gov.co/Atencion-al-ciudadano/Paginas/Rendicion-de-cuentas.aspx>



Se adelantó reunión con el Presidente para acordar la fecha definitiva para la rendición de cuentas.

30 de Abril de 2021

Determinar con el señor presidente la fecha definitiva y modalidad de exposición para la rendición de cuentas 2020.

27 de Mayo de 2021

Publicación del link para el ingreso al evento de rendición de cuentas 2020, encuesta de satisfacción y opción para realización de preguntas.



Se consolidó la información para la presentación de la rendición de cuentas, la cual fue actualizada en sus contenidos por parte de las diferentes dependencias de la entidad.

Finalmente, durante los meses previos a la rendición de cuentas se adelantaron reuniones de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera con el Presidente de la ANH con el propósito de presentarle el avance de las actividades para dar cumplimiento con el cronograma para la rendición de cuentas. Las fechas en las cuales se llevaron a cabo dichas reuniones fueron el 22 de enero, 4 de marzo, abril 30 y mayo 21 de 2021.

f. Elaboración y publicación de las precisiones sobre el costo de las actividades de rendición de cuentas ANH 2020.

Con el fin de señalar los costos en los cuales se podría incurrir en el procesos de Rendición de Cuentas, se elaboró un documento en el que se ejemplifica de cara a la información pública que debe estar disponible para la ciudadanía, la forma como se deberían relacionar las actividades a ejecutar en la audiencia de rendición de cuentas y sus costos. El documento en mención puede ser localizado en la siguiente ruta: <https://www.anh.gov.co/Atencion-al-ciudadano/Paginas/Rendicion-de-cuentas.aspx>

Imagen 5. Precisiones sobre el costo de las actividades de rendición de cuentas.

Precisiones sobre el costo de las actividades de rendición de cuentas

Versión 1. Actualizado a Mayo del 2020

Es importante mencionar que la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2020 llevada a cabo el 27 de mayo de 2021 a través de la plataforma Zoom se realizó a costo cero (\$0) para la entidad. Lo anterior, en cumplimiento del Decreto 371 de 2021 *“Por el cual se establece el Plan de*

Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.

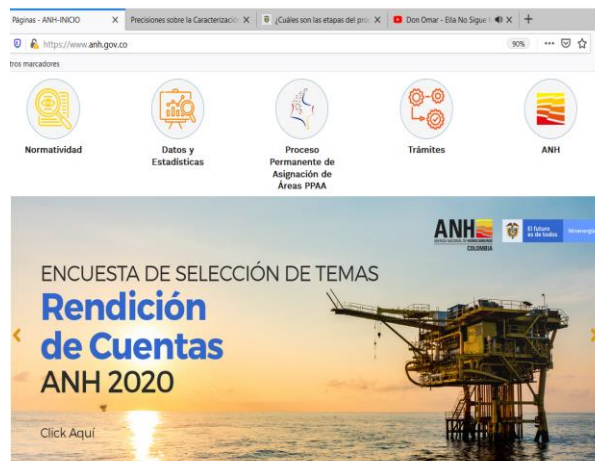
2. INFORMACIÓN.

Esta etapa implica todas las estrategias tendientes a ofrecer de manera la información pública a todos los grupos de interés de la ANH, bajo los postulados de transparencia, calidad y lenguaje claro.

- g. **Elaborar y publicar en la página web ANH una encuesta consultando a la ciudadanía sobre la información que desearía encontrar en los espacios de diálogo y sitio web.**

Se elaboró y aplicó la encuesta de selección de temas para la rendición de cuentas. Dicha encuesta se encuentra disponible en la siguiente ruta:
<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=DrPea0QGK0Smlp5xDDaB8TQgc8leyVICu7uFqIDRAYpUNUk4Mk1HSVg1OENFTIdPREpXWUNQMFBKMC4u>

Imagen 6. Encuesta de selección de temas. Rendición de cuentas ANH 2020.



- h. **Informe de resultados de la encuesta de opinión de selección de temas rendición de cuentas ANH 2020.**

El informe de resultados con los datos de la encuesta de opinión de selección de temas para la rendición de cuentas ANH fue publicación en el micrositio de atención al ciudadano en el siguiente

enlace de la página web de la entidad <https://www.anh.gov.co/Atencion-al-ciudadano/Documents/Rendicion%20de%20Cuentas%202020/Informe%20-%20Encuesta%20Selecci%3%b3n%20Temas%20RDC2020.pdf>

Imagen 7. Informe de resultados encuesta de selección de temas rendición de cuentas.



Resultados encuesta de selección de temas rendición de cuentas

i. Identificar la información para el desarrollo del proceso de rendición de cuentas.

De acuerdo con lo establecido en el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública, el equipo interno de la ANH estableció los contenidos que se desarrollarían en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2020:

1. Marco Estratégico e Indicadores de Gestión.
2. Gestión de la Evaluación del Potencial de Hidrocarburos.
3. Gestión de Promoción y Asignación de Áreas.
4. Gestión de Seguimiento a Contratos de Hidrocarburos.
5. Gestión de Operaciones, Regalías y Participaciones.
6. Gestión Administrativa y Financiera.
7. Informe de Control Interno.

Conforme a lo anterior, se publicó para consulta de la ciudadanía el Informe Preliminar de la Rendición de Cuentas 2020 que puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.anh.gov.co/Atencion-al-ciudadano/Documents/Rendicion%20de%20Cuentas%202020/Informe%20Preliminar%20Rendici%3%b3n%20de%20Cuentas%20ANH%202020.pdf>

Imagen 8. Informe preliminar de rendición de cuentas 2020.



Agencia Nacional de Hidrocarburos

Informe preliminar – Rendición de cuentas 2020

Abril de 2021

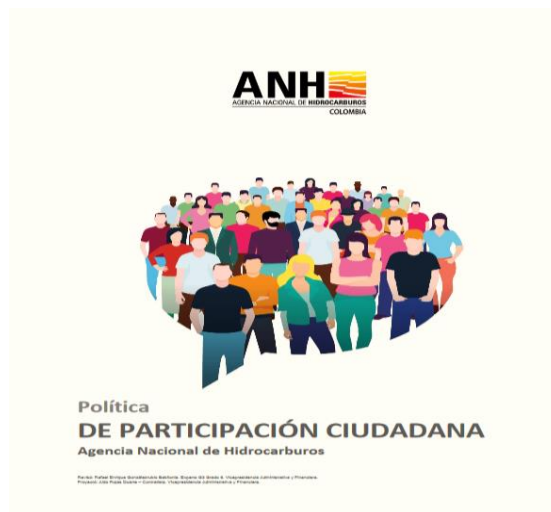
3. DIÁLOGO.

Esta etapa implica todas las estrategias tendientes a promover el contacto y relacionamiento directo con los grupos de interés de la ANH y generar una interacción dinámica y cercana con la gestión institucional de la entidad.

j. Revisar, actualizar y publicar la política de Participación Ciudadana ANH 2020.

La ANH actualizó la Política de Participación Ciudadana ANH 2020. Se encuentra disponible en el siguiente enlace de la página web <https://www.anh.gov.co/Atencion-al-ciudadano/Documents/Pol%c3%adtica%20Institucional%20de%20Participaci%c3%b3n%20Ciudadana.%20V2.%202020.pdf>

Imagen 8. Portada Política Institucional de Servicio al Ciudadano ANH 2020.



k. Revisar, actualizar y publicar la Política de Servicio al Ciudadano ANH 2020.

Se publicó la Política Institucional de Servicio al Ciudadano ANH 2020. Dicho documento se encuentra disponible en la siguiente ruta para su consulta: <https://www.anh.gov.co/Atencion-al-ciudadano/Documents/POLITICA%20SERV%20CIUDADANO%20%202020%20ANH.pdf>

Imagen 9. Portada Política Institucional de Servicio al Ciudadano ANH 2020.

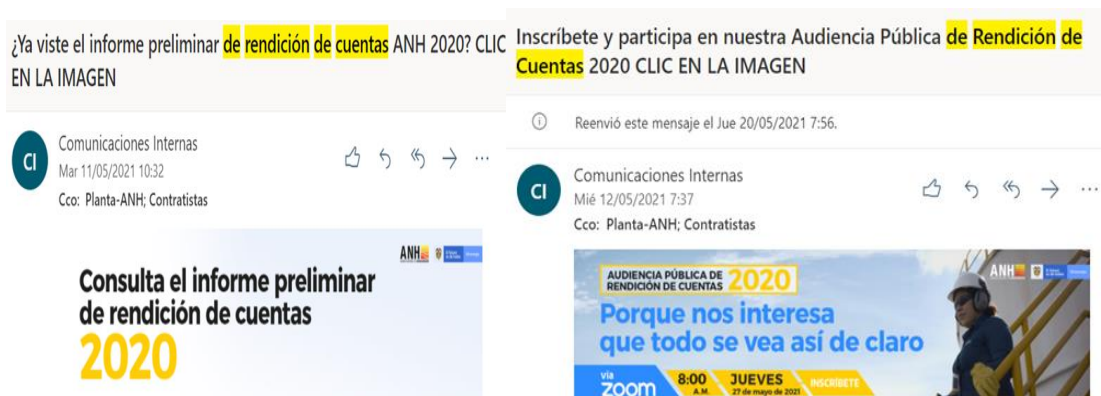


Fuente: Equipo de Atención al Ciudadano ANH. 2020

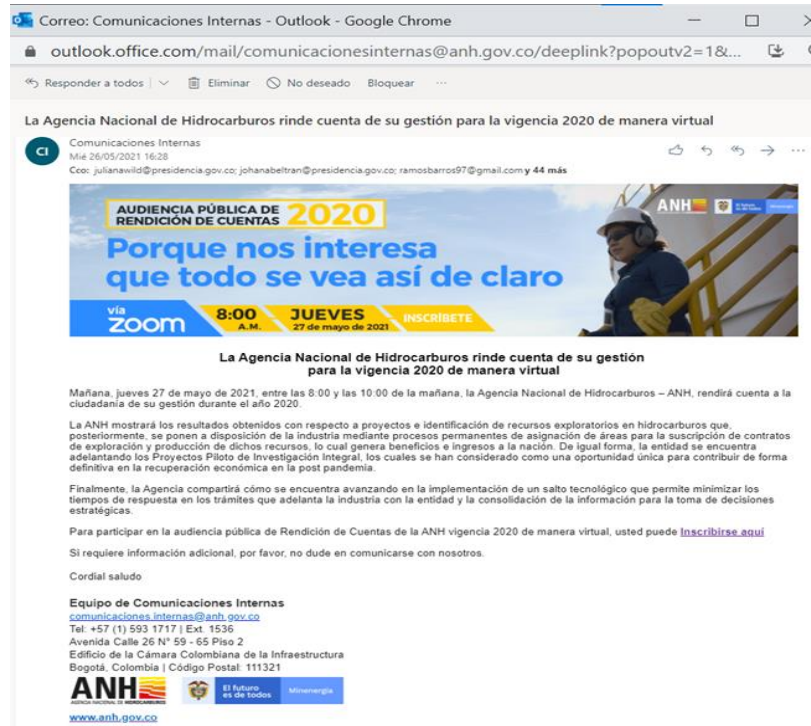
l. Diseñar e implementar una estrategia de comunicaciones para la Rendición de Cuentas ANH 2020.

La Estrategia de Comunicaciones para la Rendición de Cuentas 2020 se desarrolló de la siguiente manera:

- Invitación a personal ANH a través de diversos correos electrónicos:



- Envío comunicado de prensa a 143 periodistas nacionales a través de sus correos electrónicos.



- Publicación de la invitación en Twitter:



- Publicación de la invitación en Facebook:



- Publicación de la invitación en Instagram y en nuestra página web:



m. Convocatoria a participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2020.

Para la realización de la convocatoria para participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas ANH 2020 se verificaron las bases de datos de usuarios de Participación Ciudadana y se enviaron las invitaciones por medio del correo institucional rendiciondecuentas@anh.gov.co.

De: [rendicion de cuentas <RendiciondeCuentas@anh.gov.co>](mailto:rendiciondecuentas@anh.gov.co)
Enviado: miércoles, 19 de mayo de 2021 10:01
Para: ricardopedrazag@gmail.com <ricardopedrazag@gmail.com>
Asunto: Invitación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas ANH 2020.

Buenos días:

Reciba un cordial saludo de parte de la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH-. Es un gusto para nosotros invitarlo(a) a nuestra Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2020.



Podrá inscribirse haciendo clic en la imagen o dirigiéndose al siguiente enlace https://us06web.zoom.us/join/register/WN_Um4esgiYQn-mOJuIvfaU4Q

En el siguiente enlace podrá encontrar el Informe Preliminar <https://www.anh.gov.co/Atencion-al-ciudadano/Documents/Rendicion%20de%20Cuentas%202020/Informe%20Preliminar%20Rendicion%20de%20Cuentas%202020.pdf>

Esperamos contar con su importante asistencia.

Atentamente,

Atención al Ciudadano

La convocatoria a ciudadanos, entidades públicas y privadas se realizó mediante el envío de invitaciones por correo electrónico y avisos en la página web y redes sociales de la entidad entre el 21 de abril y 26 de mayo de 2021. Igualmente, se remitieron comunicaciones por parte del Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH a las siguientes entidades:

ENTIDADES / EMPRESAS	INVITADO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	IVÁN DUQUE MÁRQUEZ. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	MARTA LUCIA RAMIREZ DE RINCÓN. VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
MINISTERIO DEL INTERIOR - MININTERIOR	DANIEL PALACIOS MARTÍNEZ. MINISTRO
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - MINHACIENDA	JOSE MANUEL RESTREPO ABONDANO. MINISTRO.
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - MINAMBIENTE	CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF. MINISTRO.
MINISTERIO DE CULTURA	FELIPE BUITRAGO RESTREPO. MINISTRO.
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES -MINTIC	KAREN ABUDINEN ABUCHAIBE. MINISTRA.
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - MINMINAS	DIEGO MESA PUYO. MINISTRO.
MINISTERIO DE TRABAJO - MINTRABAJO	ÁNGEL CUSTODIO CABRERA. MINISTRO.
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	MARIA VICTORIA ANGULO GONZALEZ. MINISTRA.

MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO - MINVIVIENDA SEDE ADMINISTRATIVA	JONATAN MALAGÓN GONZÁLEZ. MINISTRO.
MINISTERIO DE TRANSPORTE - MINTRANSPORTE	ANGELA MARIA OROZCO GÓMEZ. MINISTRA.
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES- CANCELLERIA	CLAUDIA BLUM DE BARBERI. MINSITRA.
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	JUAN ALBERTO LONDOÑO. MINISTRO.
MINISTERIO DE JUSTICIA	WILSON RUIS OREJUELA. MINISTRO.
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	FRANCISCO BARBOSA DELGADO. FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN	MARGARITA CABELLO BLANCO. PROCURADORA.
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	CARLOS FELIPE CORDOBA LARRARTE. CONTRALOR GENERAL
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES (ANLA)	RODRIGO SUAREZ CASTAÑO. DIRECTOR
UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA - UPME	CHRISTIAN JARAMILLO HERRERA. DIRECTOR GENERAL
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION - DNP	LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ. DIRECTOR GENERAL
SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	OSCAR PAREDES ZAPATA. DIRECTOR GENERAL.
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC	OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES. DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS IPSE	JOSE DAVID INSUASTI AVENDAÑO. DIRECTOR GENERAL.
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM	JOSE MIGUEL DURÁN PRIETO. PRESIDENTE
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	MYRIAM MARTÍNEZ CÁRDENAS. DIRECTORA.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS	ANDRES AUGUSTO CASTRO FORERO. DIRECTOR.
COMISION DE REGULACION DE ENERGIA - CREG:	JORGE ALBERTO VALENCIA MARIN. DIRECTOR GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - COMISIÓN QUINTA	DELCEY HOYOS. SECRETARIA GENERAL
CAMARA DE REPRESENTANTES. COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE	JAIR JOSE EBRATT DIAZ. SECRETARIO GENERAL.
CONSEJO DIRECTIVO ANH	DIEGO MESA PUYO. MINISTRO DE MINAS Y ENERGIA.
CONSEJO DIRECTIVO ANH	JUAN PABLO ZÁRATE PERDOMO. VICEMINISTRO TÉCNICO - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
CONSEJO DIRECTIVO ANH	GERMÁN ESPINOSA HUERTAS. REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.
CONSEJO DIRECTIVO ANH	ALEJANDRO MARTINEZ VILLEGAS. REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.
CONSEJO DIRECTIVO ANH	CHRISTIAN JARAMILLO HERRERA. DIRECTOR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA
CONSEJO DIRECTIVO ANH	OSCAR ELADIO PAREDES ZAPATA. DIRECTOR DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO
CONSEJO DIRECTIVO ANH	JONATHAN DAVID BERNAL GONZÁLEZ. DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ENERGÍA SOSTENIBLE - REPRESENTANTE DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
ECOPETROL S.A - SEDE EDIFICIO PRINCIPAL	FELIPE BAYÓN PARDO. PRESIDENTE
AMERISUR EXPLORACIÓN COLOMBIA LIMITED	FRANKLIN PARK JAMES
ANADARKO COLOMBIA COMPANY SUCURSAL COLOMBIA	EDWARD J HANLEY
CANACOL ENERGY INC (SUCURSAL EN COLOMBIA)	ANDRES VALENZUELA PACHÓN
CEPSA COLOMBIA S.A.	GERMAN ARTURO RODRIGUEZ CHARRY
CHEVRON PETROLEUM COMPANY	MARC ALAN PAYNE CHRISTOPHER

EXXON MOBIL EXPLORATION COLOMBIA LIMITED	FERNANDO SARRIA CLIMENT
FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP.	RICHARD HERBERT
GEOPARK COLOMBIA S.A.S.	JAMES PARK
GEOPRODUCTION OIL AND GAS COMPANY OF COLOMBIA	ANDRES VALENZUELA PACHON
GRAN TIERRA COLOMBIA INC	EVANS JAMES
GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA, LLC	MANUEL ANTONIO BUITRAGO VIVES
MANSAROVAR ENERGY COLOMBIA LTD	KRISHNA MOHAN SISHTLA GOVIND
OCCIDENTAL ANDINA LLC	JUAN CARLOS UCROS RODRIGUEZ
PAREX RESOURCES COLOMBIA LTD	RAFAEL PINTO SERRANO
PERENCO COLOMBIA LIMITED	REZA KEMAL MERED
PETROMINERALES COLOMBIA LTD SUCURSAL COLOMBIA	CAMILO ERNESTO VALENCIA CHAVARRO
REPSOL COLOMBIA OIL & GAS LIMITED	LUIS ANTONIO GARCIA SANCHEZ
TECPETROL COLOMBIA S.A.S.	JOSE IGNACIO FERRETI
TELPICO COLOMBIA LLC	ROBERT EDWARD STEWART CARBALLO
VAROSA ENERGY SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	OSCAR ALBERTO VARGAS ZAPATA
VETRA EXPLORACION Y PRODUCCIÓN COLOMBIA S.A.S.	NELSON RICARDO NAVARRETE HERNANDEZ



Bogotá, D.C., 18 de mayo de 2021

Doctor
IVÁN DUQUE MÁRQUEZ
Presidente de la República
Casa de Nariño. Carrera 8ª No.7-26
contacto@presidencia.gov.co
Ciudad

Asunto: Invitación a Audiencia Pública de Rendición de Cuentas ANH 2020.

Cordial saludo señor Presidente de la República.

Para la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH- el ejercicio de rendir cuentas es un deber inherente que garantiza principios como la democracia participativa, transparencia, responsabilidad y el derecho que tiene la ciudadanía a ejercer control social y vigilancia sobre la gestión pública.

Así las cosas, hemos dispuesto generar un espacio de diálogo abierto para todos, en el que expondremos avances y resultados obtenidos durante la vigencia 2020, así como los retos y proyectos institucionales previstos para el mejoramiento de nuestra gestión.

Por lo anterior, señor Presidente, queremos invitarlo a que nos acompañe en este evento que se llevará a cabo el próximo jueves 27 de mayo de 2021 a partir de las 8:00 a.m. vía Zoom. En el siguiente enlace podrá acceder a la inscripción de la transmisión de la audiencia https://us06web.zoom.us/webinar/register/WN_Um4esgiYQn-mOJuJvfau4Q

Esperamos contar con su valiosa asistencia y cualquier inquietud no dude en escribirnos al correo electrónico rendiciondecuentas@anh.gov.co.

Cordialmente,

José Armando Zamora Reyes
Presidente

n. Audiencia pública de Rendición de Cuentas 2020.

La Audiencia Pública Rendición de Cuentas ANH se llevó a cabo el día jueves 27 de mayo de 2021 de manera virtual. En el evento se contó con el registro y asistencia en la plataforma Zoom de (240) personas participantes.

Informe de inscripción							
Informe generado:	may. 27, 2021 11:23 a. m.						
Tema	Identificación del seminario web	Horario programado	Duración (minutos)	N.º registrados	N.º cancelado	# Aprobado	# Rechazado
Rendición de Cuentas 2020 - ANH	879 2276 2530	may. 27, 2021 8:00 a. m.	120	240	0	240	0

El siguiente fue el orden del día de la audiencia pública de Rendición de Cuentas:

AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS

VIGENCIA 2020

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH-

-ORDEN DEL DÍA-

Fecha: **jueves 27 de mayo de 2021.**

Hora: **8:00 a.m. a 11:00 a.m.**

8:00 a.m. - 8:02 a.m. Bienvenida al evento (presentador).

8:02 a.m. - 8:05 a.m. Himno Nacional de la República de Colombia.

8:05 a.m. - 8:10 a.m. Video institucional.

8:10 a.m. - 8:15 a.m. Presentación reglamento de la Rendición de Cuentas.

8:15 a.m. –10:55 a.m. Contenidos.

- Marco Estratégico e Indicadores de Gestión.
- Gestión de la Evaluación del Potencial de Hidrocarburos.
- Gestión de Promoción y Asignación de Áreas.
- Gestión de Seguimiento a Contratos de Hidrocarburos.
- Gestión de Operaciones, Regalías y Participaciones.
- Gestión Administrativa y Financiera.
- Informe de Control Interno.
- Cierre del evento.

- 1. 8:15 a.m. Intervención del señor presidente, José Armando Zamora Reyes.** Exposición del marco estratégico e indicadores de gestión. (20 minutos).
- 2. 8:35 a.m. Intervención del Vicepresidente Técnico (E), John Fernando Escobar Martínez.** Presenta los avances de gestión en la evaluación del potencial de hidrocarburos. (20 minutos).
- 3. 8:55 a.m. Intervención de la Vicepresidente de Promoción y Asignación de Áreas, María Jimena Yáñez Gelvez (E),** Presenta los logros y avances de la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas. (20 minutos).
- 4. 9:15 a.m. Intervención del Vicepresidente de Contratos de Hidrocarburos, Alejandro Niño Avella.** Presenta la gestión de los contratos de hidrocarburos. (20 minutos).
- 5. 9:35 a.m. Intervención del Vicepresidente de Operaciones, Regalías y Participaciones, John Fernando Escobar Martínez.** Acciones adelantadas sobre las reservas, operaciones, administración de regalías y fiscalización. (20 minutos).
- 6. 9:55 a.m. Intervención del Vicepresidente Administrativo y Financiero, Oswaldo Olivert Peña Mantilla.** Ejecución presupuestal y gestión administrativa (10 minutos).
- 7. 10:10 a.m. Intervención de la Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información.** Gestión legal (10 minutos).
- 8. 10:20 a.m. Intervención de la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.** Gestión de tecnologías de la información (10 minutos).
- 9. 10:30 a.m. Intervención del Jefe de Control Interno, Miguel Ángel Espinosa.** Avances del sistema de control interno. (20 minutos).
- 10. 10:35 a.m. Preguntas e inquietudes de los asistentes.** (20 minutos).

11. 10:55 a.m. Despedida y agradecimiento por la participación.

o. Ejercicios de diálogo con los asistentes a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2020.

En los espacios de diálogo promovidos en la Audiencia de Rendición de Cuentas se brindó la oportunidad a los asistentes de compartir inquietudes e interrogantes con el equipo directivo de la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH-. A continuación presentamos las preguntas formuladas en el chat de la reunión de la plataforma Zoom por los asistentes:

“¿Ya se tienen resultados de PPII - Kalé?” Paola Rincón Vanegas.

“Respecto del relacionamiento con las comunidades, una de las mayores inconformidades con la industria de los hidrocarburos tiene que ver con la asignación de bloques de perforación sin informales a las comunidades y autoridades municipales, respecto a esto ¿Qué acciones adelanta la ANH para atender este requerimiento?” Paola Rincón Vanegas.

“Buenos días. Visto el corto plazo de las reservas, así como la tendencia al cambio de una matriz energética. ¿Tiene la ANH, dentro de sus objetivos: el estudio, investigación y desarrollo de fuentes alternativas de energía?, o, esto corresponde a otra agencia o ente público. ¿No se destinan los recursos de regalías u otros ingresos a esa área?” Carlos Vivi.

“Cómo se está promoviendo al AUDITORIA CIUDADANA a los recursos de " inversión social " que dice ejecutar las operadoras, como Frontera Energy, Ecopetrol Tecpetrol? etc, como se EVALUO EL IMPACTO DE LOS CERCA DE \$ 8000 millones que entrego la la ANH a fupad, para puerto gaitan? NO HAY ESCUELAS DE LIDERAZGO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD EN LOS RESGUARDOS INDIGENAS DE PUERTO GAITAN , , QUE FALLO ?” Carlos Hernando Medina.

Como la ANH establece auditoria a la INTERNALIZACION DE COSTOS AMBIENTALES de campo rubiales (frontera energy y Ecopetrol) - para evitar los 5 puntos de vertimientos de aguas de producción A LAS AGUAS DEL RIO TILLAVA; vía el caño rubiales, y ocasionado grave impacto ambiental negativo, en la población de peces, y seguridad alimentaria de la población indígena de 4 resguardos. Carlos Hernando Medina.

Si se presenta austeridad del gasto en gastos de personal y hay 20 cargos sin proveer, ¿estos serán provistos o se suprimirían de la estructura organizacional? Rubén Ceballos.

*¿El valor de los recursos invertidos es por parte de las empresas operadoras o la ANH? ¿Cómo se articulan estos programas con los lineamientos de los Planes de Desarrollo Departamental -PDD- y los Planes de Desarrollo Municipal? **Paola Rincón Vanegas.***

*"En la gestión de trámites de asignación de áreas se habló de un paquete con Ecopetrol y quisiera conocer cual es ese paquete y cuales son las mejoras en los tramites de cesión y liquidación de convenios?" **René Melo Ovalle.***

*"Teniendo en cuenta que el regimen sancionatorio para nuestra industria fue declarado improcedente hace unos años, y que solo podemos hacer uso de las sanciones que se contemplan contractualmente, qué se podría hacer para revivirlo y tener mas herramientas para asegurar el cumplimiento de los requerimientos normativos de la explotacion de hidrocarburos por parte de las Operadoras? Gracias." **Miguel Galvis.***

*"Como contratista de la ANH me gustaria saber cual seria la estrategia de la ANh para la contratacion de nuestros servicios, considerando la Ley de Garantias. Afecta de alguna manera los procesos de contratacion. Gracias." **Miguel Galvis.***

*"El 01 de noviembre de 2016, la ANH emitió la Circular 29 de 2016 señalando que en cumplimiento del artículo 11 de Decreto 4137 de 2011, la ANH informa que, A partir del 3 de noviembre de 2016, en desarrollo del Decreto-ley 4137 de 2011 y de la Circular 29 de 2016, la SGC es la encargada de recibir la información técnica. De acuerdo con el artículo 11 del Decreto-ley 4137 de 2011, la ANH debía transferir a la SGC, a título gratuito, toda la información de la Litoteca y la Cintoteca. No obstante, dentro de los Balances de información, el SGC ha venido solicitando información con anterioridad a que esta entidad empezara a administrar el BIP, es decir, requiriendo documentación con anterioridad al 3 de noviembre de 2016. Mientras la ANH fue la entidad competente para recibir la información técnica de los contratistas, esto porque ECP apporto la documentación, cumpliendo con las obligaciones de entrega de información. si ya la ANH lo tien porque no lo entrega SGC esto para ECP un gasto mas en los recursos del estado." **Gledy Ocampo.***

Es importante señalar que las anteriores preguntas efectuadas por los asistentes fueron respondidas en la misma audiencia por el Presidente o por los Vicepresidentes de la ANH de acuerdo con las temáticas consultadas. Vale la pena mencionar que la grabación de la Audiencia será cargada en el canal de Youtube de la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH-.

En todo caso, al finalizar el evento fue realizada una última pregunta que por razones de tiempo no fue posible contestar en el curso de la audiencia. A continuación se detalla la pregunta:

*"yo quiero preguntar porque quiere la ANH con el frakin en colombia sabiendo que es muy malo y tóxico para las aguas suteranias y superficiales y daño". **Carlos Hernando Medina. Chicue, Veeduriaspuertogaitan@gmail.com.***

La respuesta a este interrogante fue contestada por el equipo de Atención al Ciudadano al correo electrónico registrado por el participante al momento de su inscripción al avento:



rendicion de cuentas
Dom 06/06/2021 17:57
Para: veeduriaspuertogaitan@gmail.com



Buenas tardes:

En primer lugar, la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH- agradece su asistencia a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del pasado 27 de mayo de 2021.

En cuanto a su pregunta efectuada en la Audiencia en que manifestó lo siguiente: "*yo quiero preguntar porque quiere la ANH con el frakin (sic) en colombia sabiendo que es muy malo y tóxico para las aguas suteranias (sic) y superficiales y daño*", debemos manifestarle que nuestra entidad a través de los Proyectos Piloto de Investigación Integral busca recopilar información técnica, ambiental y operacional sobre dicha técnica. La importancia de dichos procesos será analizar información técnica precisa sobre los impactos que se ocasionen en la explotación de hidrocarburos.

En todo caso, es respetuosa de las opiniones recibidas por los ciudadanos y la comunidad y como todo el país, estamos a la espera y seremos respetuosos de las decisiones que están pendientes de adoptarse por parte del Consejo de Estado sobre la utilización de la técnica de Fracturamiento Hidráulico Multietapa con perforación horizontal en roca generadora.

Cordial saludo.

p. Medición de los resultados de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas ANH 2020.

Con el fin de evaluar los resultados obtenidos en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas ANH 2020, se solicitó a los participantes el diligenciamiento de la siguiente encuesta:

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE USUARIOS.

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020.

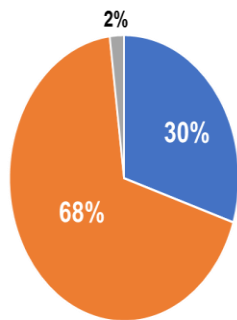
La Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH- agradece sus comentarios sobre la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2020.

NOMBRE:
1. La información dada por la ANH le pareció: RELEVANTE <input type="checkbox"/> SUFICIENTE <input type="checkbox"/> INSUFICIENTE <input type="checkbox"/>
2. En su opinión, la organización del evento fue: EXCELENTE <input type="checkbox"/> BUENA <input type="checkbox"/> REGULAR <input type="checkbox"/> MALA <input type="checkbox"/>
3. El tiempo para el desarrollo de los temas tratados fue: SUFICIENTE <input type="checkbox"/> INSUFICIENTE <input type="checkbox"/>
4. ¿Cómo se enteró del evento? CORREO ELECTRÓNICO <input type="checkbox"/> PÁGINA WEB <input type="checkbox"/> REDES SOCIALES <input type="checkbox"/>

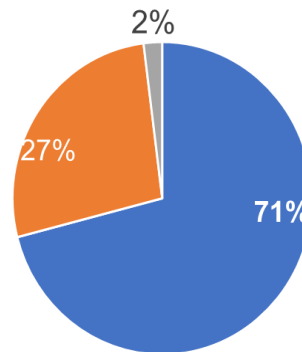
OTROS <input type="checkbox"/>
5. ¿Considera que es importante la participación ciudadana en el control de la gestión pública? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
6. ¿Desearía encontrar otra clase de información en los próximos ejercicios de Rendición de Cuentas? ¿Cuál? _____

La encuesta fue respondida por (66) de los asistentes y los resultados se muestran a continuación:

La información dada por la ANH le pareció:

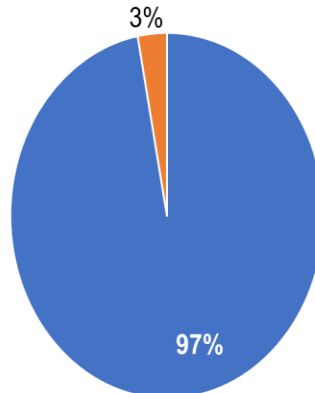


En su opinión, la organización del evento fue:



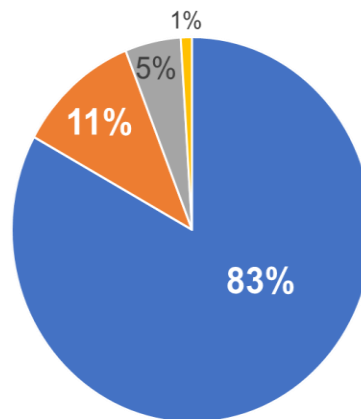
■ Suficiente ■ Relevante ■ Insuficiente ■ Excelente ■ Buena ■ Regular

El tiempo para el desarrollo de los temas tratados fue:



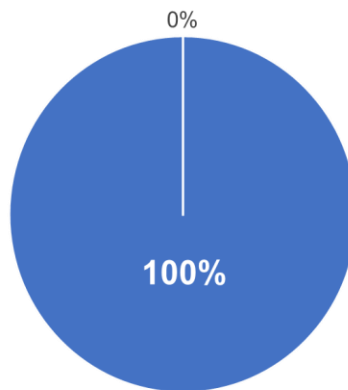
■ Suficiente ■ Insuficiente

¿Cómo se enteró del evento?



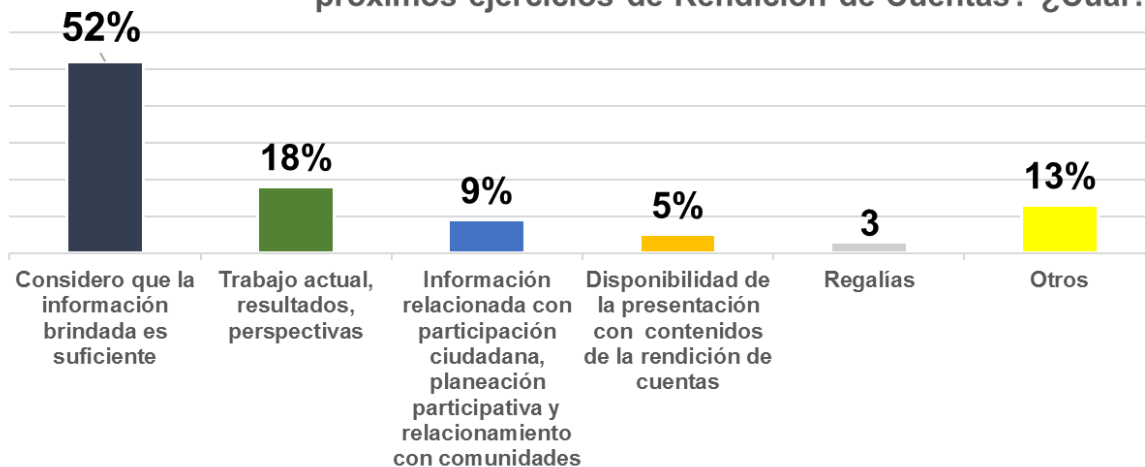
■ Correo electrónico ■ Página web ANH ■ Redes sociales ■ Otros

¿Considera que es importante la participación ciudadana en el control de la gestión pública?



■ Sí ■ No

¿Desearía encontrar otra clase de información en próximos ejercicios de Rendición de Cuentas? ¿Cuál?



Como se puede apreciar de los resultados de la encuesta de satisfacción del evento, para la mayoría de las personas consultadas (77%) la organización de la Audiencia de Rendición de Cuentas 2020 fue excelente y la información que se brindó por el equipo directivo de la entidad fue relevante (68%). Es importante tener presente que el principal canal de comunicación para conocer del evento fue el correo electrónico, aspecto que impone que en los próximos encuentros de rendición de cuentas se siga implementando el envío de mensajes por este medio y nos impone la necesidad de fortalecer la comunicación por otros canales como las redes sociales.

Finalmente, nuestra entidad seguirá propiciando este tipo de eventos que se constituyen en espacios de control a la gestión de la ANH y que como lo reconocen todas las personas consultadas en la encuesta, son importantes en la participación ciudadana.

4. RESPONSABILIDAD.

Esta etapa implica todas las estrategias tendientes a promover la cultura de participación ciudadana y rendición de cuentas con el cliente interno y externo de la ANH.

a. Realizar campañas de sensibilización en materia de rendición de cuentas y participación ciudadana dirigido a los funcionarios y colaboradores ANH.

En desarrollo de estas actividades realizaron las siguientes campañas:

Imagen 10. Campaña Elementos de rendición de cuentas.



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

A pesar de los contenidos técnicos presentados por la ANH en su Audiencia de Rendición de Cuentas, el enfoque y contenido se realizó con un lenguaje claro y entendible para todos los asistentes. Este espacio de Rendición de Cuentas permitió nuevamente un acercamiento con la ciudadanía para conocer su opinión y generó un espacio de retroalimentación para evaluar los resultados de la Agencia y seguir trabajando en los aspectos institucionales en los que debe mejorar.

Como aspecto a destacar se encuentra la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a través de medios tecnológicos, con cero costos para la entidad y con la posibilidad de que todas las personas que quieran asistir y sin necesidad de desplazarse puedan interactuar en tiempo real con la entidad. Este tipo de eventos virtuales si bien han tenido auge con ocasión de la pandemia mundial del Covid 19, han mostrado que la utilización de las tecnologías de la información son un gran aliado para acercarse a todas las personas.

Por otra parte, es importante mantener la tendencia de presentar la información de manera gráfica resaltando los logros obtenidos y sobre todo, los aspectos en los que no se han cumplido las metas. Rendir cuentas de forma transparente no solo es presentar las fortalezas de la entidad sino mostrar ante todos los ciudadanos aquellos aspectos en los que se trabaja en forma constante para superar brechas y alcanzar los logros pendientes.

Finalmente, es importante que desde los espacios de coordinación y concurrencia que adelanta la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH- con las comunidades a través de su Estrategia Territorial de Hidrocarburos se posibilite la participación ciudadana en la construcción de planes de gestión pública.